



comisiones obreras
de Canarias



Sección sindical de CCOO
en la Universidad de La Laguna
cco@ull.es

Sr. Gerente

Universidad de La Laguna

El III Convenio firmado entre Cajacanarias y la Universidad de La Laguna, con vigencia en el periodo 2009-2012 estableció que dicha entidad bancaria establecería ofertas financieras para profesores, personal de administración y servicios y alumnado de la ULL.

Y en aplicación de este compromiso se estableció un denominado *Anticipo de nómina* en el sentido de que "Se concede, sin ningún tipo de trámite, un autorizado adicional de hasta el 100% del importe neto de la nómina de cada mes mediante un incremento del saldo disponible en su cuenta corriente." (tal como puede consultarse en el catálogo de productos exclusivos que se infoma en la propia página web de la Universidad). Situación que se ha venido manteniendo hasta este momento.

Sin embargo, a partir de hoy, la entidad bancaria ha restringido este servicio financiero de forma que solamente permite un saldo disponible de 800 Euros, inferior en todos los casos al 100% que formaba parte del compromiso adquirido en el Convenio.

Considerando que esa Gerencia es la responsable de coordinar las negociaciones del Convenio con Cajacanarias, y que esa modificación unilateral supone un posible incumplimiento del mismo, además de ocasionar problemas al personal de la Universidad (sobre todo en un momento en el que estamos sometidos a recortes salariales), **como Responsable de la Sección Sindical de CCOO en la Universidad de La Laguna solicito que de forma inmediata se restituyan las condiciones previstas en el Convenio de Colaboración y se nos informe de las razones y alcance de estas medidas restrictivas en los servicios financieros de Cajacanarias**, ya que el cambio en la titularidad de la entidad financiera no implica una modificación de las condiciones pactadas previamente en el Convenio de colaboración.

La Laguna, 17 de octubre de 2012.